



## Value and Risk Rating asignó la calificación AA (Doble A) a la Capacidad de Pago de Largo Plazo y mantuvo VrR 1 (Uno) a la Capacidad de Pago de Corto Plazo del municipio de Palmira

**Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2023.** Value and Risk Rating asignó la calificación AA (Doble A) a la Capacidad de Pago de Largo Plazo y mantuvo VrR 1 (Uno) a la Capacidad de Pago de Corto Plazo del municipio de Palmira.

La calificación AA (Doble A) indica que la capacidad de pago de intereses y capital es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con entidades calificadas con la categoría más alta. Por su parte, la calificación VrR 1 (Uno) para el corto plazo, indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.

Palmira se ubica al sur del departamento del Valle del Cauca, cuya cercanía con Cali ha beneficiado su dinámica poblacional hasta configurarse como el segundo municipio por habitantes del Departamento. Asimismo, se destaca su posición como el segundo municipio por relevancia, pues influye en la toma de decisiones de importancia para el territorio, mediante su participación en la Federación Colombiana de Municipios y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Departamental

*A continuación, se exponen los principales motivos que soportan las calificaciones:*

- **Posicionamiento.** Value and Risk pondera la ubicación estratégica e importancia regional del municipio de Palmira, así como su desarrollo demográfico, urbanístico y económico, como aspectos que contribuyen a su gestión y desempeño fiscal. Además, destaca un adecuado nivel de acceso a servicios públicos, educativos y de salud que benefician los índices de igualdad y equidad social y económica.
- **Desempeño presupuestal.** Para Value and Risk, Palmira cuenta con sobresalientes mecanismos de planeación, prospección y ejecución presupuestal, los cuales le han permitido mejorar los niveles de recaudo de ingresos tributarios y cumplir oportunamente con sus compromisos operacionales, financieros y de inversión. En adición, destaca la continua generación de resultados superavitarios que, si bien no son el objetivo final del ente territorial, contribuyen a la disposición de recursos para el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.
- **Evolución de los ingresos.** Al cierre del primer semestre de 2023, los ingresos ascendieron a \$633.108 millones (+43,90%), impulsados por los tributarios (+53,62%), especialmente industria y comercio, y de capital (+98,18%), cuentas que abarcaron, en su conjunto, el 68,07% del total. De igual forma, los no tributarios, que representaron el 3,67%, cerraron en \$23.240 millones (\$6.739 millones en junio de 2022), dada la evolución de las tasas y derechos administrativos que pasaron de \$1.324 millones a \$16.577 millones, por la reclasificación de la contraprestación aeroportuaria. Value and Risk pondera la implementación de estrategias encaminadas al robustecimiento de los procesos de fiscalización de las principales rentas, así como el uso de herramientas tecnológicas como el Sistema de Información Financiera (SIIF Web), mejoras en los canales y medios de recaudo e implementación de la firma electrónica, entre otros, que benefician la estandarización de procesos tributarios, factores que aportan a la estabilidad y crecimiento de recursos propios.
- **Posición de liquidez.** A junio de 2023, Palmira reportó un disponible de \$259.789 millones, con una cobertura de 20,45x sobre las cuentas por pagar, mientras que, al incluir las obligaciones laborales y financieras de corto plazo, cerró en 8,37x. Por lo anterior, Value and Risk considera que el Municipio ostenta una holgada posición de liquidez para atender oportunamente sus compromisos financieros, operativos y de inversión.
- **Niveles de endeudamiento y perfil de la deuda.** A junio de 2023, el pasivo financiero del Municipio totalizó \$120.617 millones (-3,36%), correspondientes a créditos adquiridos entre 2019 y 2021, destinados a financiar proyectos en materia de seguridad, construcción de la PTAR y obras de infraestructura. Estos, cuentan con plazos de 10 años, periodos de gracia de 24 meses, tasas indexadas y su pago se encuentra garantizado por la pignoración, hasta por el 130% del servicio de la deuda, de las rentas del impuesto predial, ICA, sobretasa a la gasolina, sobretasa a la seguridad y los recursos percibidos por el derecho de uso de redes de acueducto y alcantarillado. |



## Comunicado de Prensa

Es importante anotar que Palmira no pretende adquirir deuda adicional en el corto plazo, por los que para **Value and Risk**, el reto se centra en mantener el robustecimiento de ingresos propios y contención de gastos, con el fin de mitigar los efectos de posibles variaciones en el contexto macroeconómico que puedan afectar el desempeño de las principales rentas y limitar la capacidad de pago del Municipio ante el endeudamiento actual o requerimientos de deuda futuros.

- **Cumplimiento al indicador de Ley 617 de 2000.** Al cierre del primer semestre de 2023, los ICLD sumaron \$187.325 millones, con un recaudo del 90,61% sobre el monto proyectado para la vigencia (\$206.739 millones). En este sentido, la Calificadora considera que la dinámica creciente de los ingresos tributarios, aunado a la consolidación de estrategias para el control de los gastos de funcionamiento, son aspectos que han contribuido al adecuado cumplimiento del indicador que registró un promedio de 48,34% en los últimos cinco años.
- **Cumplimiento a los indicadores de Ley 358 de 1997.** **Value and Risk** pondera el holgado cumplimiento histórico de los indicadores de solvencia y sostenibilidad que, entre 2018 y 2022 se situaron, en promedio, en 9,03% y 48,01%, respectivamente. Lo anterior, producto del permanente fortalecimiento de los ingresos propios y el adecuado control de los gastos de funcionamiento y niveles de endeudamiento.
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de determinar la capacidad de pago del municipio de Palmira, **Value and Risk** elaboró escenarios de estrés, en los cuales se tensionaron los ICLD y los gastos de funcionamiento, con el objetivo de estimar el comportamiento en el mediano plazo del indicador de Ley 617/2000. En este sentido, se evidenció que este índice se mantendría por debajo del límite establecido de 65%, con un máximo de 56,43% entre 2023 y 2027. Por su parte, al tener en cuenta el saldo de los créditos vigentes, la Calificadora elaboró escenarios de estrés para los indicadores de Ley 358/1997. De esta manera, estima que los indicadores de solvencia y sostenibilidad alcancen máximos de 19,26% y 38,89%, con holgados cumplimientos respecto a los límites definidos por Ley.
- **Contingencias y pasivo pensional.** Según la información reportada, a junio de 2023 existían 635 procesos contingentes en contra de Palmira. Del total, 293 se encontraban clasificados con cargo al presupuesto municipal, con pretensiones por \$166.734 millones, principalmente concentradas en procesos administrativos (98,11%). Por monto, el 65,28% responden a acciones con media probabilidad de fallo en contra, seguidas de baja (30,40%) y alta (4,31%), para las cuales constituyó provisiones por \$32.301 millones, con las que podría cubrir hasta en 4,49x y en 0,30x las pretensiones de procesos de riesgo alto y medio que, en su conjunto, representaron el 58,11% de los ICLD recaudados en 2022. Así pues, al considerar el número de procesos, su cuantía, probabilidad de fallo y coberturas, **Value and Risk** considera que la entidad cuenta con un moderado riesgo legal, por lo que es fundamental que mantenga el permanente seguimiento a los procesos jurídicos, con el propósito de anticiparse a cambios en los perfiles de riesgo y posibles materializaciones que puedan afectar su estructura financiera.

De otra parte, el pasivo pensional de Palmira asciende a \$436.272 millones, con aportes al Fonpet por \$82.138 millones y un patrimonio autónomo para la cobertura del pasivo de propósito general, cuyo saldo asciende a \$31.158 millones. De esta manera, las coberturas totales y de propósito general se ubican en 26,20% y 22,35%, márgenes que reflejan importantes retos respecto al cumplimiento del mínimo regulatorio de 125%, aspecto sobre el cual la Calificadora mantendrá seguimiento.

Para ampliar la información, consulte la publicación del Documento Técnico [PDF] que sustenta la calificación, o en la página web: <http://www.vriskr.com>.  
Mayor información: [prensa@vriskr.com](mailto:prensa@vriskr.com)



Una calificación de riesgo emitida por **Value and Risk Rating S.A.** Sociedad Calificadora de Valores, es opinión técnica que en ningún momento pretende ser recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título. Es una evaluación de la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas, por ello la calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.